

16



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No

04-74316

54 TITULO

**ALARMA DE SEGURIDAD
PARA EDIFICIOS**

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

7 G08B25/04; 13/22

71 SOLICITANTE

BENJAMIN MEZA PARDO

DOMICILIO

BOGOTA D.C.

74 APODERADO

22 BOGOTA, D C

2004 - VIII - 02

P 19 202038

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 04074316 03363383 Folios: 13
Fecha (CERO): 2004-08-02 11:17:47
Tramite : 033 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2828 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE : ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: BENJAMIN MEZA PARDO Dirección: K 18 # 48-30 Teléfono: 2854522 Fax: 2 85 4522 E-mail: gerencia@payerelectronica.com Domicilio: Bogotá - Colombia	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17 302 583	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: BENJAMIN MEZA PARDO Dirección: K 18 # 48-30 Teléfono: 2854522 Fax: 2854522 E-mail: gerencia@payerelectronica.com Domicilio	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 17 302 583	
5 Título (54) <u>ALARMA DE SEGURIDAD</u> <u>PARA EDIFICIOS</u>			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: DE INMEDIATO 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒			
Comprobante de pago No. 8414592 Bco. Pop. Fecha Julio 30/04			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12. (2)

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

NOMBRE: PERJULIN RIZZA PARDO

FIRMA:

[Signature]
C.C. 17 302 583 T.P.
Villabó.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de esta impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Superindustria y Minería
Radicación : 0407316 00000000
Fecha (CD) : 2004-07-02 11:17:47
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CRECIMIENTOS
MIT : 000175009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 60,220
FECHA : AGOSTO 2 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Mr. PAGO
EMRIQUE BURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-4	0114592	30/07/2004	240,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	3 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	240,000.00
	TOTAL :	\$ 240,000.00

SOM: DOSCIENTOS CUARENTA Y UNA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD

ALARMA DE SEGURIDAD PARA EDIFICIOS

OBJETIVO

El presente modelo se refiere a un tipo de alarma de seguridad para edificios que opera con un centro de control único desde la portería del conjunto recibiendo señales desde cada apartamento, local u oficina del edificio, y en donde a través de un cable único que alimenta el sistema de alarmas individuales, se envían señales y datos aviso centro de control. Cuando se habla de alimentar el sistema nos referimos a alimentar el teclado de cada alarma individual en cada apartamento, local u oficina del conjunto o edificio.

Cuando se habla de datos y señales se hace referencia a transmisión de eventos de anomalía, objeto de alarma tales como robos, incendios, escapes de gas, inundaciones, accesos no permitidos, tránsito de extraños, atracos, por ejemplo.

Este modelo constituye un nuevo estilo de seguridad y automatización para edificios residenciales, oficinas y centros comerciales desde unidades individuales de alarma hacia un centro único de recepción en portería.

En la actualidad los sistemas de seguridad por alarma operan desde cada local, apartamento u oficina mediante un tablero de control, y un teclado dactilar de operación hacia una central de monitoreo remoto o a distancia lo que implica la instalación adicional de comunicación radial o telefónica entre el centro receptor y los usuarios.

5

4?

Otros sistemas de alarma reportan a una central el evento o anomalía a través de un cable del citófono mediante una señal sonora o pito pero sin identificar el evento o anomalía objeto de atención.

Un objetivo de nuestro modelo es proveer un sistema de alarma tipo monocable mediante unidades de operación accionadas por el usuario desde cada local oficina o residencia dentro del edificio hacia un centro receptor del mismo en portería.

Otro objetivo es proveer un tipo de unidad de alarma que incorpora en un solo conjunto elementos sensores, elementos de alarma sonora, teclado para armar y desarmar la alarma mediante claves de cuatro dígitos por usuario y claves adicionales para casos de atraco así como disparo automático de sirena cuando dichos códigos o claves no son digitados correctamente.

Otro objetivo es proveer un tipo de alarma que mediante pulsación de un teclado identifica en el centro receptor de portería un evento anómalo mediante impresión en pantalla.

Otro objetivo es proveer un sistema de alarma que a través de una sola fuente alimenta todas las particiones o ubicaciones particulares de las unidades de alarma ubicadas en apartamentos, locales u oficinas.

Otro objetivo es proveer un sistema de alarma entre unidades particulares y portería en donde cabe la opción de comunicar adicionalmente a una central de monitoreo remota, o central de policía que permita tomar las medidas respecto a la anormalidad o al evento reportado en la pantalla de control de portería.

Otro objetivo es proveer un diseño y construcción de unidad de alarma que incorpora en un solo conjunto un sensor de movimiento, una sirena de alarma, un teclado identificador de eventos, dichos eventos apareciendo impresos en la unidad

receptora de portería a través de una pantalla de cristal líquido con un reporte impreso en fecha y hora según conexión opcional a un PC.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

Para entender el alcance del modelo y su nivel inventivo nos remitimos a las figuras adjuntas complementarias de la descripción, en las cuales:

La figura 1 es una representación de las unidades básicas del sistema es decir la unidad individual de cada local oficina o apartamento y la unidad de recepción en portería.

La figura 2 es una representación esquemática de la conexión monocable entre cada unidad individual de alarma con el centro de control de la portería.

En la figura 1 la unidad 10 del usuario se caracteriza por un cuerpo tipo caja prismática que lleva incorporados elementos como un sensor de movimiento 11 para alertar sobre tránsito no autorizado de personal por zonas de cubrimiento de la alarma, una sirena o alarma sonora 12, un tablero 13 de teclado que incorpora unas teclas 14 para accionamiento dactilar por el usuario caracterizadas las últimas teclas por una F de fuego (15), una llave o tecla cero 16 y una tecla de reloj 17. En la parte superior del teclado va dispuesto un juego de LEDs 18 que conforman zonas de conexión de la alarma y un piloto testigo 19 de encendido o apagado para la unidad.

En el interior de dicha caja prismática de la alarma individual del usuario va un circuito electrónico convencional (no mostrado) que opera el sistema según la programación que se haga de la alarma.

Lo anterior constituye la unidad ubicable en cada local apartamento u oficina del edificio. En cuanto a la unidad de control de portería esta se compone de un cuerpo

7

o caja 20 cuyo frente tiene un tablero o pantalla 21 de cristal líquido para registrar visualmente el evento y un panel de teclado 22.

La unidad 10 del usuario dispone de cinco zonas reflejadas en los cuatro LEDs 18 y el sensor infrarrojo 11. El teclado 15 consta de ocho teclas 14, una tecla campana 9, una tecla reloj 17 para salir de programación y una tecla F para entrar a modo de programación. Los LEDs indican el estado de las cuatro primeras zonas (apagado: zona normal y encendido: zona abierta) y la quinta zona corresponde al infrarrojo del sensor.

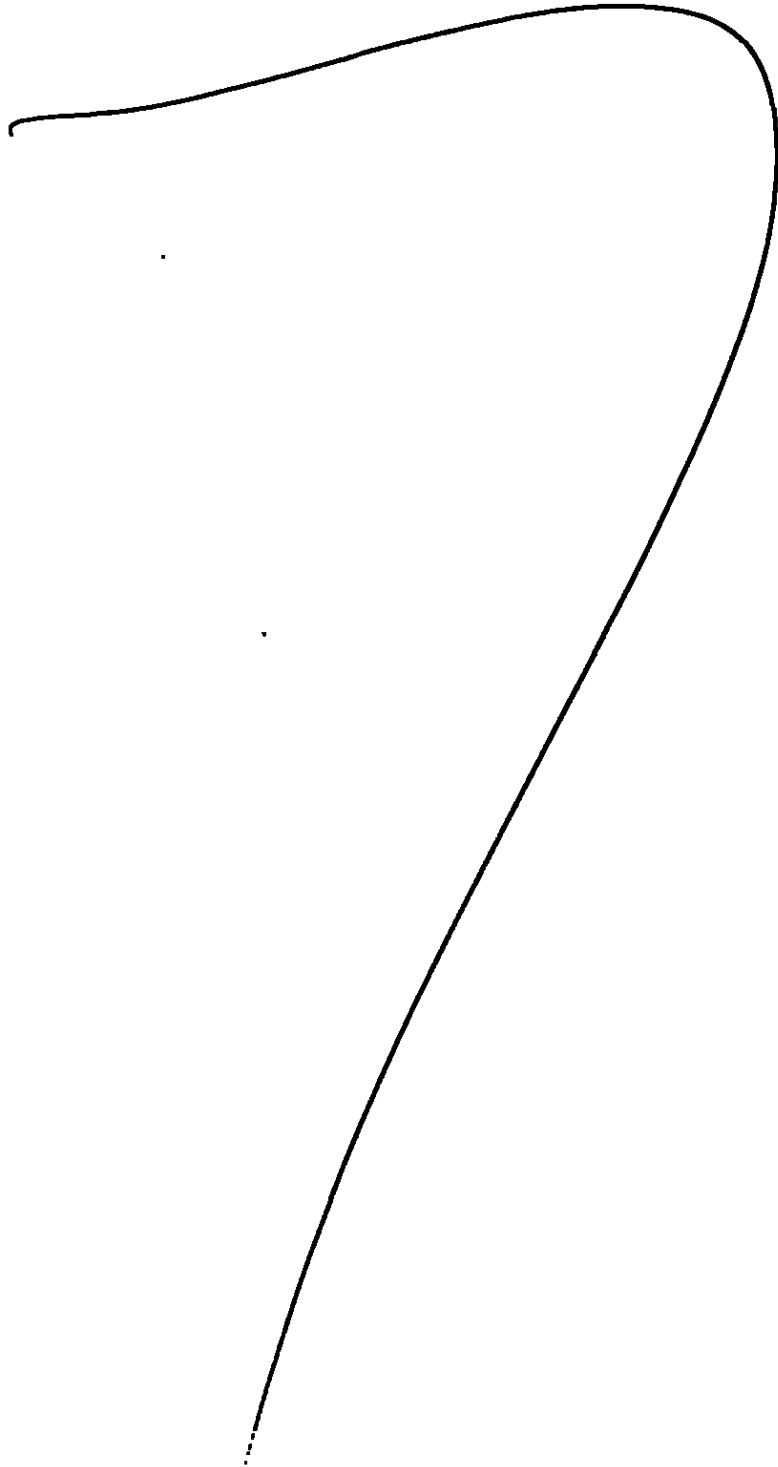
La alarma se conecta normalizando las zonas (como cerrar puertas o ventanas con sensores o evitar tránsito frente a los sensores de movimiento). Normalizadas las zonas se oprime la tecla reloj 17 y los indicadores luminosos deben estar apagados. Si alguno se enciende debe verificarse la zona.

Se digita la clave personal (secreta del usuario) cuyo valor correcto de cuatro dígitos se detecta mediante un pito para indicar el tiempo de salida del recinto local o apartamento. Este tiempo va calculado para abrir y cerrar la puerta del local sin que se active la alarma.

Al abrir cualquiera de las zonas temporizadas se inicia el tiempo límite de entrada al local para desactivar la alarma digitando la clave personal del usuario. Si la clave es correcta el pito de alarma se apaga indicando que la alarma se activó, en caso contrario la alarma se activa.

Este modelo actúa entre las unidades 10 y 20 en un espacio máximo de 1.500 metros, las unidades soportan temperaturas entre -10°C y 60°C y consumen hasta 10 mA/h. La unidad de control 20 de portería tiene una capacidad para manejar hasta 255 controles de unidades individuales 10 y puede opcionalmente comunicarse con un centro de monitoreo lejano de la portería. Puede adaptarse a una

programación remota de PC para registrar e imprimir características de eventos desde cada unidad 10 las cuales van comunicadas en paralelo a través de un cable único. El reloj del teclado activa los LEDs para el activado o desactivado de la alarma o unidad 10 en un tiempo que se calcula entre 15 y 20 segundos. La tecla 9 o campana de la unidad 10 activa el anunciador de tiempo del local o apartamento.



REIVINDICACIONES

1. Alarma de seguridad ~~(para edificios residenciales, comerciales o de oficinas)~~ caracterizada por una conexión en paralelo y mediante un cable único entre una pluralidad de unidades de usuarios ubicadas en cada apartamento, oficina o local y una unidad central de portería en la cual se controlan y registran los eventos sucedidos en cada ubicación individual de las unidades, mediante una señalización que se refleja en una pantalla de dicha unidad central de portería y que, opcionalmente, puede ser reportada o conectada a una unidad de monitoreo.
2. Alarma de seguridad conforme a la reivindicación 1 caracterizada a demás en que cada unidad de usuario ubicada en apartamentos locales u oficinas dentro de un condominio, edificio o zona comercial está compuesta por:
 - un cuerpo de unidad a manera de caja prismática que contiene:
 - un sensor infrarrojo de movimientos,
 - un teclado para activar y desactivar la unidad de alarma
 - una sirena activable
 - un juego de LEDs para especificar zonas de conexión
 - un piloto testigo de puesta en operación y desconexión.
3. Alarma de seguridad conforme a las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada en que la unidad del usuario incluye una alarma silenciosa por teclado para eventos de atraco mediante una clave adicional diferente de la asignada al usuario para activación y desactivación, en donde dicha clave adicional digitada incorrectamente dispara una señal de anomalía a la central de portería.
4. Alarma conforme a las reivindicaciones 2 y 3 caracterizada en que cualquier evento activado desde las alarmas individuales del usuario es captada de inmediato en la unidad de control de portería mediante un mensaje escrito sobre una pantalla de cristal líquido de dicha unidad de portería.

indef-06
for my info
del
revisi.
06-09

X No
X Cor.

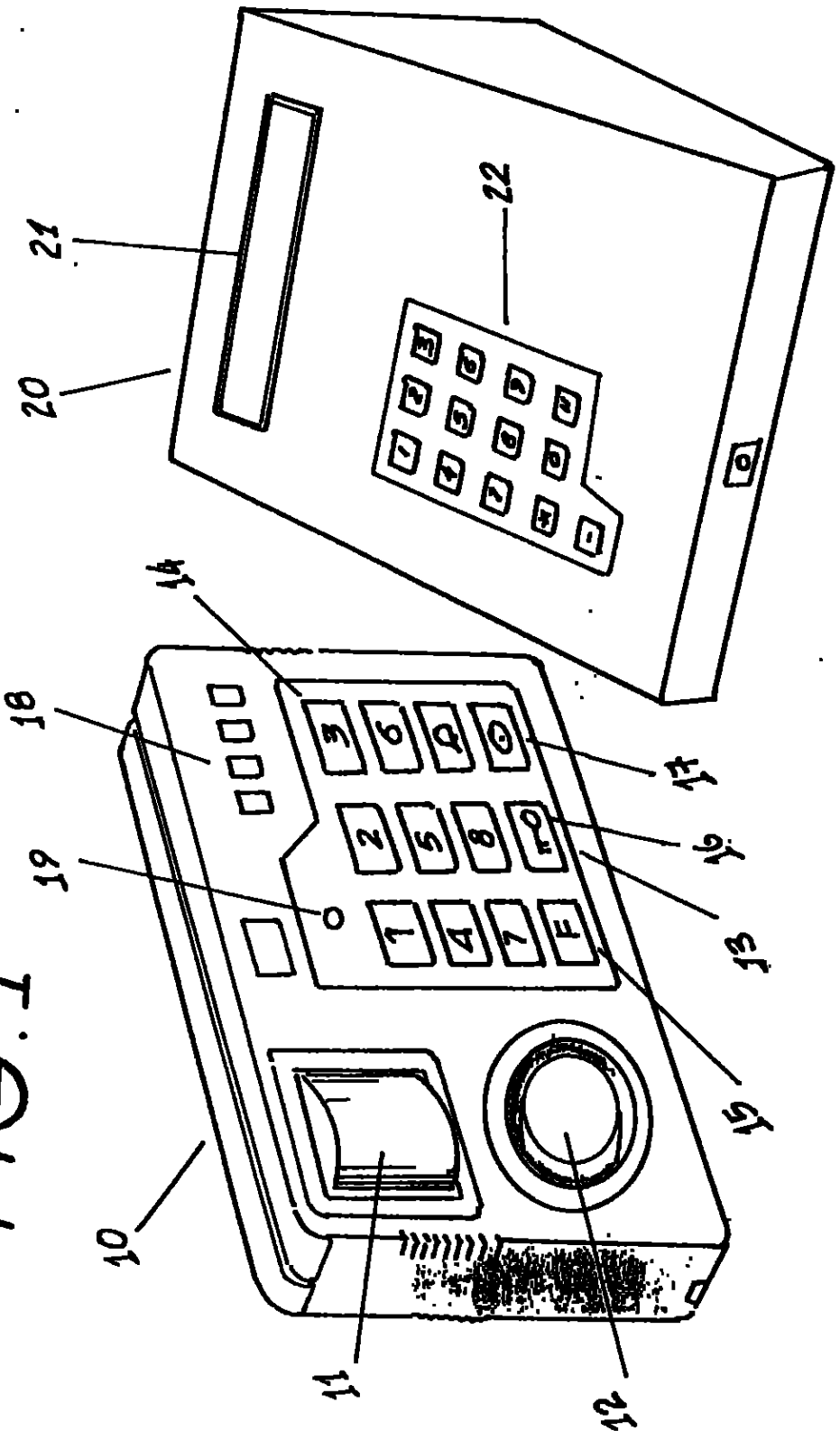
X No
X per.

X No
X se
X me
X info

RESUMEN

El presente modelo se refiere a un tipo de alarma de seguridad para edificios que opera con un centro de control único desde la portería del conjunto recibiendo señales desde cada apartamento, local u oficina del edificio, y en donde a través de un cable único que alimenta el sistema de alarmas individuales, se envían señales y datos aviso centro de control. Cuando se habla de alimentar el sistema nos referimos a alimentar el teclado de cada alarma individual en cada apartamento, local u oficina del conjunto o edificio.

FIG. 1



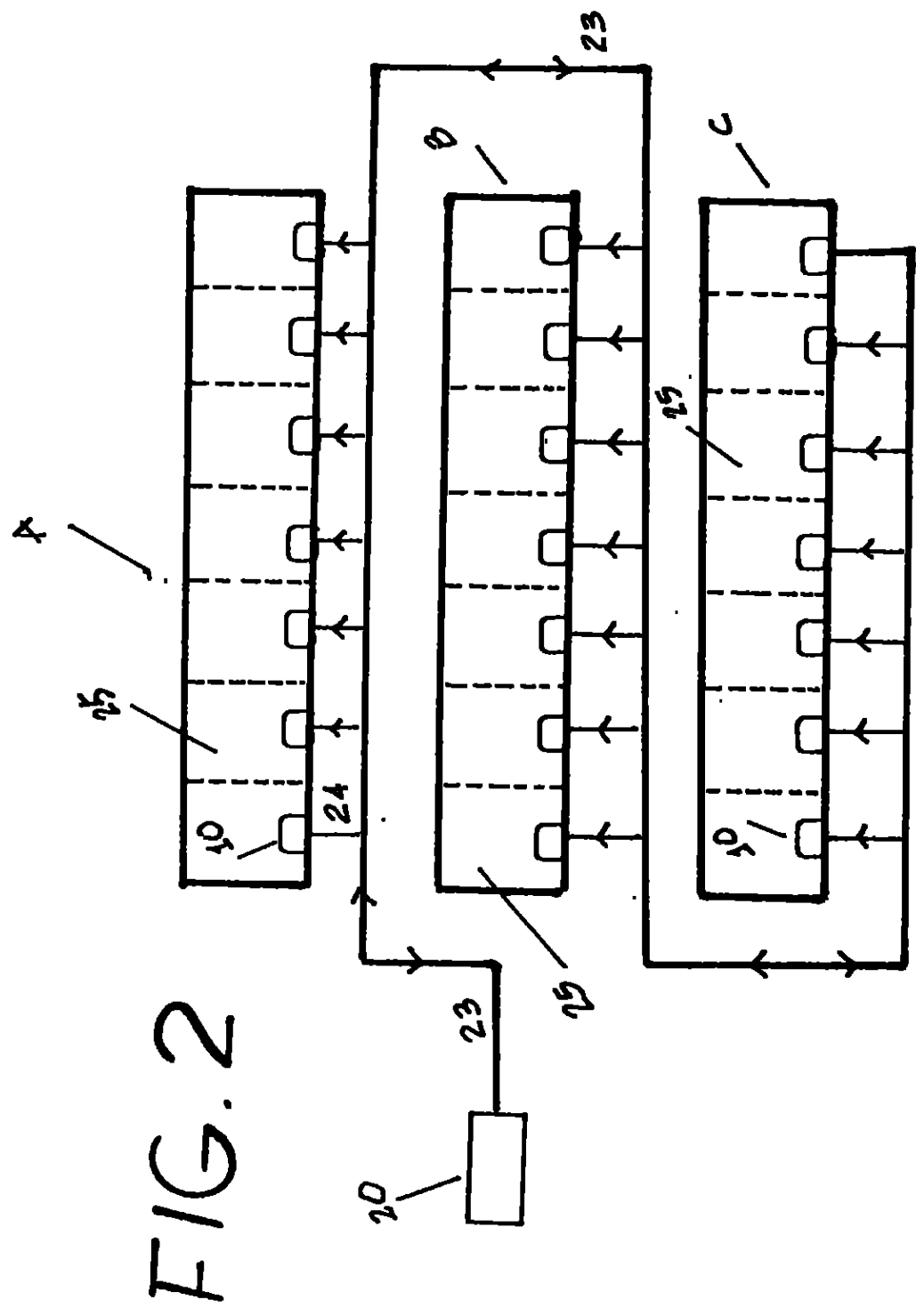
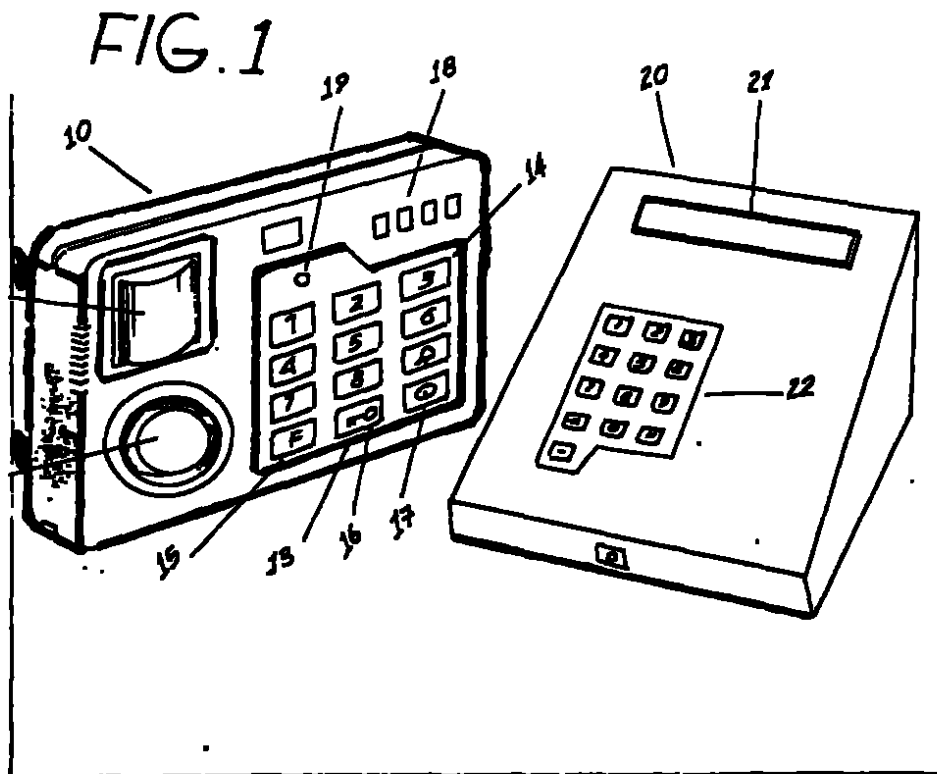


FIG. 2

2 ARTES DE 12x12



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04074316 03032399

Folios: 13

Fecha (200): 2004-08-02 11:17:47

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTIN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD ✓	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Claudia M Nueva

Fecha:

2020
Bogotá DC

Señor
BENJAMIN MEZA PARDO
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	04-74316
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1396
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

97 AGO. 2004

AUX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia